

REDUCCIÓN DE CAPITAL

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Abertis Infraestructuras, S.A., celebrada el día 9 de abril de 2024, aprobó bajo el punto quinto de su orden del día, una reducción de capital social de la Sociedad con devolución de aportaciones, mediante la reducción del valor nominal de las acciones representativas del 100% del capital social.

El valor nominal de las acciones de la sociedad, que hasta el momento estaba fijado en 1,68€, se ha reducido en un importe de 0,66€, quedando fijado en consecuencia el valor nominal de las acciones de la Sociedad en 1,02€ por acción.

El capital social de la Sociedad resultante de la reducción ha quedado fijado en 929.796.678,42 euros, correspondientes a 911.565.371 acciones de 1,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

El presente anuncio, se encuentra asimismo disponible en la página web de la Sociedad (www.abertis.com).

Madrid, 9 de abril de 2024.- Mario Carlo Colombo, Secretario del Consejo de Administración.